



AVISO OFICIAL

El Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el **artículo 9** de la **NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**, notifica a las candidatas, los candidatos, organizaciones con fines políticos y las alianzas, así como las organizaciones indígenas, que a los fines de crear el registro de cuentas, redes sociales y sitios web, deberán consignar ante la Comisión de Participación Política y Financiamiento (COPAFI), entre los días 30 de octubre al 03 de noviembre de 2021, los nombres o usuarios, con los cuales sean identificadas, y que hagan posible su búsqueda y ubicación en la web, **de las cuentas, redes sociales y sitios web oficiales.**

Dicha comunicación podrá ser presentada ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede principal en Plaza Caracas, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes según su ámbito de actuación.

Caracas, 29 de octubre de 2021

Consejo Nacional Electoral